

**ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA
2023/OA/NEG/SINP/001**

Expte.: 2023/6511

(Contrato de Servicio para la organización, gestión, producción y realización del concierto musical del artista “Manuel Carrasco” con motivo de la Feria San Agustín 2023)

Fecha y hora de celebración

29 de Junio de 2023 a las 10:45 horas

Lugar de celebración

Palacio Municipal. Departamento de Contratación

Asistentes

PRESIDENTE

D. Raúl José Caro-Accino Menéndez, Concejal Delegado de Contratación (Resolución 2023-3279 de fecha 22/06/2023)

SECRETARIA

Dña. María Isabel Estévez Moya, Técnica en Contratación

ASISTENCIA TÉCNICA

D. Juan Pedro García Segura, Gestor del Área de Festejos

Orden del día

PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 6511/2023 para adjudicar el contrato mediante procedimiento negociado sin publicidad, del Servicio para la organización, gestión, producción y realización del concierto musical del artista “Manuel Carrasco” con motivo de la Feria San Agustín 2023.

SEGUNDO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 6511/2023 para adjudicar el contrato mediante procedimiento negociado sin publicidad del Servicio para la organización, gestión, producción y realización del concierto musical del artista “Manuel Carrasco” con motivo de la Feria San Agustín 2023.

TERCERO.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 6511/2023 para adjudicar el contrato mediante procedimiento negociado sin publicidad del Servicio para la organización, gestión, producción y realización del concierto musical del artista “Manuel Carrasco” con motivo de la Feria San Agustín 2023.

CUARTO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 6511/2023 para adjudicar el contrato mediante procedimiento negociado sin publicidad del Servicio para la organización, gestión, producción y realización del concierto musical del artista “Manuel Carrasco” con motivo de la Feria San Agustín 2023.

Abierto el acto por la Presidencia a las 10:45 y dándose cumplimiento a lo exigido en cuanto a los órganos de asistencia en la Ley 9/2017, es decir, actuando el órgano de contratación asistido por técnico, se dio comienzo a la misma con el análisis del siguiente orden del día distribuido con la convocatoria, con la siguiente ordenación:



Se Expone

PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 6511/2023 para adjudicar el contrato mediante procedimiento negociado sin publicidad, del Servicio para la organización, gestión, producción y realización del concierto musical del artista “Manuel Carrasco” con motivo de la Feria San Agustín 2023.

Al tratarse de un procedimiento negociado sin publicidad por razón de exclusividad únicamente concurrió la siguiente empresa (que ostenta la exclusividad de las actuaciones):

NIF: B-56020159 RIFF RECORDS, S.L.

Fecha de presentación: 26 de junio de 2023 a las 14:26:45

Tras la revisión de la documentación aportada por la licitadora por lo que el órgano de asistencia concluyó lo siguiente:

Admitir a la licitadora:

NIF: B56020159 RIFF RECORDS, S.L

SEGUNDO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 6511/2023 para adjudicar el contrato mediante procedimiento negociado sin publicidad del Servicio para la organización, gestión, producción y realización del concierto musical del artista “Manuel Carrasco” con motivo de la Feria San Agustín 2023.

Se procedió a la apertura del Sobre B de la empresa que ha sido admitida:

NIF: B56020159 RIFF RECORDS, S.L

La documentación aportada por el licitador se entregó al técnico para su correspondiente evaluación.

Tras el examen de dicha documentación, se comprobó que la misma era correcta conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que regulan el presente procedimiento.

TERCERO.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 6511/2023 para adjudicar el contrato mediante procedimiento negociado sin publicidad del Servicio para la organización, gestión, producción y realización del concierto musical del artista “Manuel Carrasco” con motivo de la Feria San Agustín 2023.

Tras el examen de dicha documentación, se comprobó por el órgano de contratación asistido técnicamente que la oferta económica presentada por el licitador debía ser aclarada, por lo que por parte del órgano de contratación, siendo las 11:10 del día 29 de Junio de 2023 se suspendió la sesión hasta que, por parte de la Secretaria del órgano de asistencia se procediese a realizar el requerimiento a la antedicha empresa, a fin de que aclarase respecto del importe indicado en su oferta, cuál era la cantidad concreta, con el IVA desglosado y la cantidad final, de la aportación solicitada a este Ayuntamiento para la celebración del concierto, mediante la presentación de aquella información y documentos que pudieran resultar pertinentes a estos efectos.

Con fecha 30 de Junio de 2023, siendo las 13:45 horas y en presencia de los siguientes miembros del órgano de asistencia se reanuda la sesión:



PRESIDENTE

D. Raúl José Caro-Accino Menéndez, Concejal Delegado de Contratación (Resolución 2023-3279 de fecha 22/06/2023)

SECRETARIA

Dña. María Isabel Estévez Moya, Técnica en Contratación

ASISTENCIA TÉCNICA

Dña. Paloma Tortosa Toro, Administrativa del Área de Festejos

Habiéndose reanudado pues el órgano de asistencia, en el punto del orden del día en el que se encontraba, comenzó éste, comprobándose que con fecha 29 de Junio de 2023 le fue requerida a dicho licitador, la aclaración correspondiente, habiéndose notificado el mismo día se recibe contestación a la misma con fecha 30 de Junio de 2023 aclarando las deficiencias especificadas en el requerimiento, por lo que se procede a la valoración de la oferta económica presentada

De conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del PCAP el único criterio a considerar fue el relativo al precio ofertado:

NIF: B56020159 RIFF RECORDS, S.L

Precio

Valor introducido por el licitador: 125.400,00 € Sin IVA
151.734,00 € IVA incluido

El órgano de contratación al tratarse de una empresa que concurría en solitario en virtud de la exclusividad que ostenta, asistido técnicamente procedió a valorar su oferta positivamente habiendo recaído la negociación de conformidad con lo establecido en PCAP sobre la proposición económica. Concluyendo con la propuesta de adjudicación a favor de “RIFF RECORDS SL”, para la adjudicación del Contrato de Servicio para la organización, gestión, producción y realización del concierto musical del artista “Manuel Carrasco” con motivo de la Feria San Agustín 2023 por el precio ofertado.

CUARTO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 6511/2023 para adjudicar el contrato mediante procedimiento negociado sin publicidad del Servicio para la organización, gestión, producción y realización del concierto musical del artista “Manuel Carrasco” con motivo de la Feria San Agustín 2023.

De acuerdo a la evaluación de la oferta aportada por la única licitadora, el órgano de contratación asistido técnicamente concluyó la puntuación final de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por la misma en las diferentes fases

NIF: B56020159

RIFF RECORDS, S.L- Propuesto para la adjudicación

Total Criterios: 100.00

Total Puntuación: 100.00

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidencia

En Linares, fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Dña. María Isabel Estévez Moya.
SECRETARIA

D. Raúl José Caro-Accino Menéndez
PRESIDENTE.

